



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0444-2022/UCV

Trujillo, 30 de junio de 2022

VISTO: El Oficio N°056-2022-VA-UCV, que remite el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico de la UCV y presidente de la Comisión Permanente de Admisión, y el acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de junio del presente año; en la cual se aprueba la actualización de la distribución del número de vacantes que ofrece la Universidad César Vallejo, para el proceso de admisión del semestre académico 2022-2; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 47, numeral 4 del Estatuto de la Universidad César Vallejo SAC establece que corresponde al Vicerrector Académico presidir la Comisión Permanente de Admisión y elevar semestralmente, al Consejo Universitario, la propuesta de vacantes para cada proceso de admisión, teniendo en cuenta la capacidad instalada y el presupuesto asignado;

Que mediante resolución de Consejo Universitario N°0358-2022, de fecha 31 de mayo del año en curso, se aprobó la distribución de vacantes para los procesos de admisión correspondiente al semestre 2022-2 en las diferentes carreras profesionales, que ofrece la Universidad César Vallejo, tanto en la sede institucional como en sus filiales, en Pregrado Regular y en su modalidad a Distancia, en el Programa de Formación para Adultos, en la Escuela de Posgrado en sus modalidades Presencial y a Distancia;

Que según el artículo 3 de la resolución viceministerial N°076-2022-MINEDU, de fecha 17 de junio de 2022, establece que las universidades públicas y privadas, así como las escuelas de posgrado, retornan a la prestación del servicio educativo, según la modalidad autorizada en su licencia institucional, a partir del segundo semestre académico de 2022, con observancia de las disposiciones emitidas por el gobierno central y la autoridad sanitaria respecto de las medidas de prevención y control de la COVID-19;

Que en cumplimiento de su función el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico, mediante Oficio N°0056-2022-VA-UCV, ha presentado la propuesta de actualización de la distribución de vacantes para el proceso de admisión correspondiente al semestre académico 2022-2 en las diferentes carreras profesionales, que ofrece la Universidad César Vallejo, tanto en la sede institucional como en sus filiales, en Pregrado Regular, en el Programa de Formación para Adultos, en la Escuela de Posgrado en sus modalidades Presencial y Semipresencial; las cuales se encuentran alineadas a las disposiciones dadas por nuestro gobierno, por lo que ha solicitado la aprobación de la misma mediante la respectiva resolución;

Que elevado el expediente al Consejo Universitario, este órgano de gobierno en su sesión ordinaria del 30 de junio del presente año, ha evaluado la propuesta presentada por el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico y presidente de la Comisión Permanente de Admisión y ha determinado que es coherente y se fundamenta su elaboración con las propuestas remitidas por los Directores Generales de la sede y filiales; por lo que es necesario que se emita la correspondiente resolución de Consejo Universitario;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes;

SE RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la actualización de la distribución del número de vacantes para el primer ciclo, en las diferentes carreras profesionales de Pregrado, que ofrece la Universidad César Vallejo, tanto en la



sede institucional como en todas sus filiales, para el proceso de admisión del semestre académico 2022-2, según el cuadro siguiente:

**VACANTES - PREGRADO
2022-2**

FACULTAD / PROGRAMA	CHEPEN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	MOYOBAMBA	HUARAZ	CALLAO	TOTAL GENERAL
ADMINISTRACION	40	80	100	120	80	280	150	50	160	40	55	80	1235
ADMINISTRACION EN TURISMO Y HOTELERIA				40	40	80	40	40				40	280
ARQUITECTURA			50		40	150	85	50	80		45		500
ARTE & DISEÑO GRAFICO EMPRESARIAL						200							200
CIENCIAS DE LA COMUNICACION			40	50	40	120			50			40	340
CIENCIAS DEL DEPORTE									80				80
CONTABILIDAD	40	80	70	100	45	200	85	45	80	40	55	70	910
DERECHO	40	160	140	170	90	500	250	150	220	80	150	120	2070
ECONOMIA						50							50
EDUCACION INICIAL		80			50	130			80				340
EDUCACION PRIMARIA						100							100
ENFERMERIA					170	600	300		250				1320
ESTOMATOLOGIA							80						80
INGENIERIA AGROINDUSTRIAL													0
INGENIERIA AMBIENTAL		40			40	100		45	40	30			295
INGENIERIA CIVIL		100	100	90	60	240	180	140	120	75	100	40	1245
INGENIERIA DE MINAS		40											40
INGENIERIA DE SISTEMAS				130	90	300	130	40	100			70	860
INGENIERIA EMPRESARIAL						40							40
INGENIERIA INDUSTRIAL	90	40	100	90	50	200	130		100		45	40	885
INGENIERIA MECANICA ELECTRICA									50				50
MARKETING Y DIRECCION DE EMPRESAS					40	100	40		40				220
MEDICINA							200		200				400
NEGOCIOS INTERNACIONALES		40		40	40	100	50					40	310
NUTRICION					40				100				140
PSICOLOGIA		180	150	230	120	500	250	80	240	55	150	120	2075
TRADUCCION E INTERPRETACION		40				200	50		50				340
Total general	210	880	750	1,060	1,035	4,190	2,020	640	2,040	320	600	660	14,405

ger



J



POR: MODALIDAD DE ADMISIÓN	CHEPEN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	MOYOBAMBA	HUARAZ	CALLAO	TOTAL GENERAL
Titulados o graduados	11	23	38	30	24	262	26	2	81	22	55	42	616
Traslados externos	4	66	110	51	51	161	191	38	61	14	70	33	850
Primeros puestos	0	32	44	20	22	82	49	6	61	7	24	20	367
Deportistas destacados (PD)	0	0	0	0	1	0	1	0	4	3	9	0	18
Becados (PRODAC)	0	0	0	0	1	0	1	0	4	6	9	0	21
Personas con discapacidad	10	44	38	56	52	211	103	32	104	18	31	33	732
Ordinarios	82	349	234	265	298	1016	569	151	504	93	91	189	3841
Otras modalidades	103	366	286	638	586	2458	1080	411	1221	157	311	343	7960
Total general	210	880	750	1,060	1,035	4,190	2,020	640	2,040	320	600	660	14,405

Handwritten signature



Art. 2º.- APROBAR la actualización de la distribución del número de vacantes de las diferentes carreras profesionales que ofrece la Universidad César Vallejo mediante el Programa de Educación para Adultos, tanto en la sede institucional como en todas sus filiales, para el proceso de admisión del Semestre académico 2022-2, según el cuadro siguiente:

**VACANTES - PFA
2022-2**

POR: FACULTAD / PROGRAMA	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	HUARAZ	CALLAO	TOTAL GENERAL
ADMINISTRACION	80	40	40	40	180	40	30	50	40	80	620
CIENCIAS DE LA COMUNICACION											0
CONTABILIDAD	60	40	40		150	40	30	50		40	450
DERECHO					450	120		80			650
INGENIERIA AMBIENTAL											0
INGENIERIA CIVIL	120	40	50	40	120	120	60	100	60		710
INGENIERIA DE SISTEMAS					40	40					80
INGENIERIA INDUSTRIAL	40	40	50	40	120	100		100	40	40	570
INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	100							100			200
MARKETING Y DIRECCION DE EMPRESAS											0
NEGOCIOS INTERNACIONALES										40	40
PSICOLOGIA								80			80
Total general	400	160	180	120	1,060	460	120	560	140	200	3,400



Handwritten signature



POR: MODALIDAD DE ADMISIÓN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	HUARAZ	CALLAO	Total general
Titulados o graduados	227	49	43	9	269	154	31	240	63	76	1161
Traslados externos	20	5	8	6	52	33	0	20	7	11	162
Primeros puestos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Deportistas destacados (PD)	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Becados (PRODAC)	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Personas con discapacidad	20	8	10	6	54	23	11	31	7	10	180
Ordinarios	84	50	82	42	335	175	52	213	26	68	1127
Otras modalidades	49	48	37	57	350	75	26	56	34	35	767
Total general	400	160	180	120	1,060	460	120	560	140	200	3,400

Art. 3º.- APROBAR la actualización de la distribución del número de vacantes de los diferentes programas que ofrece la Universidad César Vallejo mediante la Escuela de Posgrado en la modalidad Presencial, tanto en la sede institucional como en sus filiales, para el proceso de admisión del Semestre académico 2022-2, según el cuadro siguiente:

VACANTES - POSGRADO PRESENCIAL 2022-2

POR: PROGRAMA	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	CALLAO	Total general
DOCTORADOS										
DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN					30			30		60
DOCTORADO EN DERECHO					30			30		60
DOCTORADO EN EDUCACIÓN	30				90	120		30		270
DOCTORADO EN GESTION PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	30				60	60		30		180
DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		30			30			30		90



MAESTRÍAS										
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	40	40	40	40	60	80		40		340
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA	60	40		40	60	40	30	40		310
MAESTRÍA EN ARQUITECTURA								40		40
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA										0
MAESTRÍA EN DERECHO CORPORATIVO								30		30
MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL		40			120			40		200
MAESTRÍA EN DIDÁCTICA EN IDIOMAS EXTRANJEROS					30					30
MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA					60	40		80		180
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN					60					60
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y NEUROEDUCACIÓN					30			30		60
MAESTRÍA EN FINANZAS					30					30
MAESTRÍA EN GERENCIA DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA					30			30		60
MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	100	40	100	80	120	80		120		640
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					30			40		70
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	260	120	190	120	280	120	200	240	60	1590
MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN					60			40		100
MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					60					60
MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA								60		60
MAESTRÍA EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE				40	40					80
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	60	40	40		80	80		60		360
Total general	580	350	370	320	1.390	620	230	1.040	60	4.960

Handwritten signature

Handwritten signature



POR: MODALIDAD DE ADMISIÓN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	CALLAO	Total general
Titulados o graduados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Traslados externos	19	10	20	9	48	17	7	32	2	164
Primeros puestos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deportistas destacados (PD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Becados (PRODAC)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personas con discapacidad	29	18	19	16	74	31	12	56	3	258
Ordinarios	532	322	331	295	1268	572	211	952	55	4538
Otras modalidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	580	350	370	320	1.390	620	230	1.040	60	4.960

Handwritten signature



Art. 4º.- APROBAR la actualización de la distribución del número de vacantes de los diferentes programas que ofrece la Universidad César Vallejo mediante la Escuela de Posgrado en la modalidad Semipresencial, tanto en la sede institucional como en sus filiales, para el proceso de admisión del Semestre académico 2022-2, según el cuadro siguiente:

VACANTES - POSGRADO SEMIPRESENCIAL 2022-2

POR: PROGRAMA	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TRUJILLO	Total general
DOCTORADOS						
DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN		30				30
DOCTORADO EN EDUCACIÓN	30					30
DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	30					30
MAESTRÍAS						
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN			80			80
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA			100			100
MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL			140			140
MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA			120	40		160



Handwritten signature

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN			40			40
MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD			200	40		240
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			40			40
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA			460	40	40	540
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA			60			60
Total general	60	30	1.240	120	40	1.490

POR: MODALIDAD DE ADMISIÓN	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TRUJILLO	Total general
Titulados o graduados	0	0	0	0	0	0
Traslados externos	2	1	37	3	1	44
Primeros puestos	0	0	0	0	0	0
Deportistas destacados (PD)	0	0	0	0	0	0
Becados (PRODAC)	0	0	0	0	0	0
Personas con discapacidad	4	2	62	6	2	76
Ordinarios	54	27	1141	111	37	1370
Otras modalidades	0	0	0	0	0	0
Total general	60	30	1.240	120	40	1.490

Art. 5º.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad César Vallejo que vele por el cumplimiento de lo autorizado en la presente resolución

Art. 6º.- DISPONER que los órganos académicos y administrativos de la universidad, dicten las medidas y ejecuten las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución de consejo universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Jeanette C. Tantaleán
JEANNETTE TANTALEÁN RODRÍGUEZ
 Rectora



Rosa Lomparte Rosales
Abog. ROSA LOMPARTE ROSALES
 Secretaria General

DISTRIB.: Rector, VA, VBU, VI., Decanos, Com. Perm. de Admisión, Dir. RR.AA., Dir. de Imagen, Dir de Marketing, Dir. de Admisión, Dir. Generales, Dir. Académicas, Dir. Bienestar Universitario - Filiales. Archivo.
 JCTR/rpach: asg